

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°

137

CASTRO, 08 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 60 del 07805.2015, de Dirección Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON CARCAMO BARRIA, directivo, Grado 9° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 14 de Mayo del 2015, con motivo de participar del 4° Seminario de Valorización de Residuos.

CANCELESE, un viático del 100% por el 13 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 14 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE ->



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"